

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5251 *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Dirección de Centros para la Innovación Educativa.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 10 de noviembre de 2020) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2021, Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de marzo de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Dirección de Centros para la Innovación Educativa por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster en Dirección de Centros para la Innovación Educativa por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 4317141.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios.	50
Trabajo de fin de máster.	10
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
El Cambio y la Innovación. La Vinculación con el Entorno.	10	Obligatorio.
El Liderazgo.	10	Obligatorio.
Estructuras y Dinámicas Organizativas.	10	Obligatorio.
Los Centros de Formación como Organizaciones.	10	Obligatorio.
Los Planteamientos Institucionales.	10	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	10	Trabajo de Fin de Máster.